COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

PRÓRROGA DE FECHA DE VENCIMIENTO

GLOBAL BANK CORPORATION por este medio comunica a sus inversionistas y al público en general que con relación a la **OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO DE BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS** CORRESPONDIENTES A LAS SERIES NO. GBAN0675000870A, GBAN0675000870B, GBAN0675000870C, GBAN0675000870D, GBAN0675000870E, autorizados mediante Resolución CNV No. 324-10 de 26 de agosto de 2010 y con fecha de emisión el 30 de agosto de 2010, 30 de noviembre de 2010, 30 de diciembre de 2010, 30 de mayo de 2011 y 14 de octubre de 2014, respectivamente, **POR BONOS SUBORDINADOS CORPORATIVOS PERPETUOS CONVERTIBLES EN ACCIONES COMUNES SERIE B** autorizados mediante Resolución SMV No. 259-16 del 27 de abril de 2016, realizada el pasado 6 de junio de 2016, **se ha prorrogado el plazo de aceptación de la Oferta Pública de Intercambio, por lo que la nueva Fecha de Vencimiento para la aceptación de la Oferta Pública de Intercambio será hasta las 4:00 p.m. (hora local) del día 14 de julio de 2016.**

El resto de los términos y condiciones relacionados con la Oferta Pública de Intercambio antes indicada se mantienen sin cambios.

Para mayor información favor contactar a Luis Angelo Cargiulo al 206-2026 correo electrónico luis.cargiulo@globalbank.com

Panamá, 5 de julio de 2016

Global Bank Corporation

Otto O. Wolfschoon H.
Vice Presidente Ejecutivo de Crédito Corporativo

Anexo A

GLOBAL BANK
GLOBAL BANK CORPORATION

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN - MODIFICADO

OFERTA PUBLICA DE INTERCAMBIO DE BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS SERIES NO. GBAN0675000870A, GBAN0675000870B, GBAN0675000870C, GBAN0675000870D, GBAN0675000870E (LOS "BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS") POR BONOS SUBORDINADOS PERPETUOS CONVERTIBLES EN ACCIONES COMUNES SERIE B DE GLOBAL BANK CORPORATION

Estimados señores:

Aceptación de la Oferta de Intercambio

Por este medio acepto el intercambio de la totalidad de mis Bonos Subordinados No Acumulativos Serie No. (favor indicar con una "X" la Serie aplicable):

____ **GBAN0675000870A**
____ **GBAN0675000870B**
____ **GBAN0675000870C**
____ **GBAN0675000870D**
____ **GBAN0675000870E**

por Bonos Subordinados Perpetuos Convertibles en Acciones Serie B (los "Bonos Perpetuos Serie B) de Global Bank Corporation, una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá ("Global Bank"), mediante Oferta Pública de Intercambio de fecha 6 de junio de 2016 (la "Oferta de Intercambio"), y acepto los términos y condiciones contenidos en dicha Oferta de Intercambio, en el Comunicado de Prórroga y en este Formulario de Aceptación, respecto del intercambio de la totalidad de mis Bonos Subordinados No Acumulativos que se identifican a continuación, por Bonos Perpetuos Serie B

Intercambio

En aceptación de la Oferta de Intercambio, por este medio hago un canje de los Bonos Subordinados No Acumulativos que se indican a continuación, libres de toda prenda, gravamen, secuestro, embargo, orden cautelar, litigio, restricción, limitación, reclamo o derecho de terceros, sujeto a los términos y condiciones de la Oferta de Intercambio, por un monto similar de Bonos Perpetuos Serie B de Global Bank, de conformidad con los términos y condiciones de la Oferta de Intercambio.

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON LUIS CARGIULO AL TELÉFONO 206-2026 Y CORREO ELECTRONICO luis.cargiulo@globalbank.com

Número de Bonos Subordinados No Acumulativos Objeto de la Aceptación (favor indicar con un "X" la Serie correspondiente, e indicar seguido el número de bonos correspondiente a dicha Serie):

____ **GBAN0675000870A número de bonos: _____**
____ **GBAN0675000870B número de bonos: _____**
____ **GBAN0675000870C número de bonos: _____**
____ **GBAN0675000870D número de bonos: _____**
____ **GBAN0675000870E número de bonos: _____**

Cantidad de Bonos Perpetuos Serie B a recibir: _____

Casa de Valores del Tenedor de Bonos Subordinados No Acumulativos: _____

Opción de Pago

Acepto recibir el pago del componente en efectivo del intercambio de mis Bonos Subordinados no Acumulativos mediante alguna de las siguientes opciones:

____ Cheque de Gerencia a nombre de _____

____ Depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta bancaria:

_____ Cuenta en Global Bank No. _____ a nombre de _____

_____ ACH (local) Banco _____ No. De Cuenta _____
Tipo de Cuenta (ahorros o corriente) _____ a nombre de _____

_____ Transferencia bancaria internacional
Banco Intermediario (corresponsal) _____
ABA/SWIFT/ FED de Banco Intermediario _____
Banco Beneficiario _____
Domicilio de Banco Beneficiario (Ciudad) _____ (País) _____
ABA/SWIFT/ FED de Banco Beneficiario _____
Cuenta en Banco Beneficiario _____
Nombre del Beneficiario/Cuentahabiente _____
Número de Cuenta _____
Teléfono del Beneficiario/Cuentahabiente _____

Por este medio reconozco y acepto que:

- La relación de canje de Bonos Subordinados No Acumulativos antes indicados por Bonos Perpetuos Serie B será de 101%;

- El intercambio de Bonos Subordinados No Acumulativos se llevará a cabo a un factor de 1:1 por el monto de Bonos Perpetuos Serie B que se intercambie más US$10.00 en efectivo por cada US$1,000 en Bonos Subordinados No Acumulativos que se intercambien. A manera de ejemplo, por el canje de US$1,000 en Bonos Subordinados No Acumulativos, se recibirán US$1,000 en Bonos Perpetuos Serie B más US$10.00 en efectivo. De igual manera, por el canje de US$2,000 en Bonos Subordinados No Acumulativos, se recibirán US$2,000 en Bonos Perpetuos Serie B

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON LUIS CARGIULO AL TELÉFONO 206-2026 Y CORREO ELECTRONICO luis.cargiulo@globalbank.com

más US$20.00 en efectivo. El canje de los Bonos Subordinados No Acumulativos por Bonos Perpetuos Serie B a un factor de intercambio de 1:1 más el pago de US$10.00 por cada US$1,000 de Bonos Subordinados No Acumulativos intercambiados equivale a una relación de canje de 101%; y

- Para efectos de esta Oferta de Intercambio, el factor de intercambio 1:1 significa que por cada US$1,000 de valor nominal en los Bonos Subordinados No Acumulativos intercambiado se recibirá US$1,000 de valor nominal de los Bonos Perpetuos Serie B.

Declaro en beneficio de Global Bank y de Global Valores, S.A. ("Global Valores") que recibí una copia de la Oferta de Intercambio y del Formulario de Aceptación con su Instructivo, que he ingresado al sitio web indicado donde se encuentra el Prospecto Informativo de los Bonos Perpetuos Serie B, los he leído y comprendido y acepto todos los términos y condiciones de la Oferta de Intercambio contenidos en los mismos.

Entiendo y acepto que Global Valores no recibirá Formularios de Aceptación incompletos. Una vez recibido este Formulario de Aceptación y la documentación que se deba adjuntar al mismo, Global Valores los revisará, tan pronto como le sea razonablemente posible, pero en todo caso antes de la Fecha de Vencimiento, para determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en la Oferta de Intercambio y el Instructivo del Formulario de Aceptación. Si Global Valores determina que este Formulario de Aceptación o la documentación adjunta no cumplen con dichos requisitos, así me lo comunicará. La expedición del recibo o constancia de entrega del Formulario de Aceptación por parte de Global Valores no implica reconocimiento por parte de ésta de que este Formulario de Aceptación y la documentación adjunta cumplan con dichos requisitos.

Entiendo y acepto que Global Bank se reserva el derecho de revisar y rechazar este Formulario de Aceptación y la presente aceptación, si (a) a juicio de Global Bank, los Bonos Subordinados No Acumulativos objeto de esta aceptación de intercambio (i) no están totalmente pagados o liberados, (ii) están pignorados o de otra forma dados en garantía, (iii) son objeto de secuestro, embargo, u otra medida cautelar, (iv) son objeto de una opción o derecho de terceros, o (v) son objeto de un reclamo o un proceso judicial o arbitral, o (b) la titularidad o el intercambio de los Bonos Subordinados No Acumulativos objeto de esta aceptación de intercambio no ha sido debidamente comprobado a juicio razonable de Global Bank, o (c) a juicio razonable de Global Bank, alguna de las declaraciones hechas por mí en este Formulario de Aceptación es falsa, o (d) a juicio razonable de Global Bank, no he cumplido con todos los requisitos establecidos en la Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación que le sean aplicables a mi o a los Bonos Subordinados No Acumulativos objeto de esta aceptación de intercambio.

Entiendo y acepto que es responsabilidad exclusiva del suscrito asegurarse que este Formulario de Aceptación y la documentación adjunta al mismo cumplen con todos los requisitos establecidos en la Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación. Entiendo y acepto que no se considerará aceptada la Oferta de Intercambio, si el suscrito incumple con dichos requisitos. Mediante la firma de este Formulario de Aceptación, el suscrito liberará a Global Valores y a Global Bank de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda sufrir en caso de que Global Valores o Global Bank rechacen este Formulario de Aceptación o la documentación adjunta por incumplir con lo establecido en la Oferta de Intercambio o en el Instructivo del Formulario de Aceptación.

Entiendo y acepto que en caso que se llegase a causar algún impuesto, bien sea sobre la renta, timbre o de cualquier otro tipo, en relación con el intercambio de los Bonos Subordinados No Acumulativos antes

indicados por Bonos Perpetuos Serie B, en Panamá y/o cualquiera otra jurisdicción aplicable, seré el único responsable por dicho impuesto.

Entiendo y acepto que conforme a los Procedimientos y Normas para Ofertas de Valores en Canje de la Bolsa de Valores de Panamá, los Bonos Perpetuos Serie B que ofrece Global Bank como parte de esta Oferta de Intercambio se ofrecen en el mercado primario y se entienden colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá. La aceptación de la Oferta de Intercambio por mi parte, a través de la Bolsa de Valores de Panamá, constituye una negociación secundaria a través de la Bolsa de Valores de Panamá, de los Bonos Subordinados No Acumulativos antes indicados, que debo entregar como resultado de dicha aceptación.

Declaro en beneficio de Global Bank y de Global Valores que (1) de ser una persona natural, soy mayor de edad y estoy en pleno goce de mis capacidades mentales, y, de ser una persona jurídica, estoy debidamente organizada y me encuentro en existencia; (2) tengo la capacidad legal y estoy debidamente facultado para firmar y otorgar este Formulario de Aceptación, ya sea en caso de que firme en nombre propio o como apoderado o representante de otra persona natural o jurídica, para aceptar la Oferta de Intercambio y para llevar a cabo todos los actos necesarios de conformidad con los términos de la Oferta de Intercambio para intercambiar estos Bonos Subordinados No Acumulativos antes indicados por Bonos Perpetuos Serie B; (3) que soy el propietario único y legítimo de los Bonos Subordinados No Acumulativos indicados por mí en este formulario de aceptación de intercambio libre de toda restricción, limitación, prenda, gravamen, o derecho o reclamo de terceros; (4) que los Bonos Subordinados No Acumulativos objeto de esta aceptación de intercambio están totalmente pagados y liberados; (5) que la aceptación de la Oferta de Intercambio por mi parte y el intercambio de los Bonos Subordinados No Acumulativos por Bonos Perpetuos Serie B no violan ningún contrato o acuerdo del que yo sea parte, no violan ninguna ley, decreto, reglamento u orden judicial, administrativa o arbitral que me sea aplicable y, de ser una persona jurídica, no violan mi estatuto de constitución ni otros documentos organizacionales; y (6) todos los consentimientos, aprobaciones y permisos que yo debiese haber obtenido para aceptar la Oferta de Intercambio y el intercambio de los Bonos Subordinados No Acumulativos por Bonos Perpetuos Serie B han sido obtenidos y se encuentran en vigencia.

Me reservo todos los derechos de propiedad inherentes a los Bonos Subordinados No Acumulativos objeto de esta aceptación de intercambio, incluyendo el derecho de recibir intereses hasta la Fecha de Liquidación de la Oferta de Intercambio.

Reconozco y acepto que: (1) Global Bank se reserva el derecho unilateral de retirar o revocar la Oferta de Intercambio en cualquier momento antes de la Fecha de Vencimiento, sin responsabilidad alguna; y (2) en caso de retiro o revocación de la Oferta de Intercambio, Global Bank no tendrá obligación de intercambiar ningún Bono Subordinado No Acumulativo por Bonos Perpetuos Serie B, aun cuando algunos tenedores hubiesen aceptado la Oferta de Intercambio.

Reconozco y acepto que mi aceptación de la Oferta de Intercambio mediante entrega de este Formulario de Aceptación a Global Valores será irrevocable.

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON LUIS CARGIULO AL TELÉFONO 206-2026 Y CORREO ELECTRONICO luis.cargiulo@globalbank.com

USTED DEBE COMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR ESTE FORMULARIO DE ACEPTACION JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SEAN APLICABLES SEGÚN SE DETALLA EN EL INSTRUCTIVO ADJUNTO, ANTES DE LAS 4:00 P.M. DEL 7 DE JULIO DE 2016.

ENTREGA DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN:

Títulos Inmovilizados
Si usted mantiene la custodia de sus Bonos Subordinados No Acumulativos de manera inmovilizada a través de una casa de valores, usted deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a dicha casa de valores donde mantiene la custodia de sus Bonos Subordinados No Acumulativos, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables. **La casa de valores que reciba un Formulario de Aceptación deberá enviar el mismo a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear), quien a su vez remitirá los mismos a Global Bank, a la dirección que se indica abajo.**

Para aquellos tenedores que cuenten con títulos inmovilizados, el pago de la prima (porción en efectivo del canje) se estará realizando a través del proceso de compensación entre Latinclear y las casas de valores Participantes en Latinclear, quienes a su vez lo acreditarán a la cuenta de inversión de cada tenedor.

Títulos Físicos
Si usted posee uno o más certificados físicos de Bonos Subordinados No Acumulativos, usted deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a Global Bank, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables, a la siguiente dirección:

GLOBAL BANK
GLOBAL BANK CORPORATION

Calle 50, Torre Global Bank, Casa Matriz, Mezzanine
Apartado Postal 0831-01843
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Tel: 206-2028 / 206-2077 / Fax: 206-2025
Contacto: Jessibell Sanmartín
Correo electrónico: jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa

Fecha de Aceptación: _____ de _____ de 2016

Persona Natural

_____
Nombre:
Cédula / Pasaporte:

_____
Nombre:
Cédula / Pasaporte:

Persona Jurídica

Por: _____
Nombre:
Cargo:

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON LUIS CARGIULO AL TELÉFONO 206-2026 Y CORREO ELECTRONICO luis.cargiulo@globalbank.com

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO DE ACEPTACION

PARA ACEPTAR LA OFERTA DE INTERCAMBIO ANTES DE LAS 4:00 PM DEL DIA 14 DE JULIO DE 2016, USTED DEBECOMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR EL FORMULARIO DE ACEPTACION Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SEAN APLICABLES A SU CASO SEGUN ESTE INSTRUCTIVO A LA CASA DE VALORES DONDE MANTIENE LA CUSTODIA DE SUS BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS O EN CASO DE CERTIFICADOS FÍSICOS INDIVIDUALES A GLOBALBANK

(A) PERSONAS NATURALES: En caso de que el tenedor sea una persona natural, así como en el caso de representantes o apoderados de personas jurídicas o naturales, se deberá presentar:

i. original y fotocopia legible y completa de la cédula de identidad personal con el objeto de verificar la identidad del tenedor, representante o apoderado y la legitimidad de su firma. En caso de que el tenedor sea extranjero, una copia de su pasaporte o de otro documento de identificación equivalente aceptable a Global Bank podrá ser presentado; y

ii. el tenedor deberá firmar el Formulario de Aceptación con su firma legal, tal cual aparece en su cédula de identidad personal (o en el caso de que el tenedor sea extranjero, deberá firmar tal cual aparece en su pasaporte u otro documento de identificación equivalente).

(B) PERSONAS JURÍDICAS: En caso de que el tenedor sea una sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso, fundación o algún otro tipo de persona jurídica, éste deberá adicionalmente entregar:

i. fotocopia del pacto social u otro documento constitutivo equivalente de la persona jurídica, con todas sus reformas vigentes a la fecha, debidamente inscrito en el Registro Público;

ii. acta expedida por el organismo corporativo correspondiente con facultad para aprobar el intercambio de los Bonos Subordinados No Acumulativos con indicación de la Serie a canjear , o certificación expedida por el Secretario u otro dignatario facultado de la persona jurídica, que acredite, a satisfacción de Global Bank la celebración de la reunión del organismo corporativo respectivo, en la cual se resuelva específicamente aprobar la aceptación de la Oferta de Intercambio y el intercambio de los Bonos Subordinados No Acumulativos con indicación de la Serie correspondiente por Bonos Perpetuos Serie B en los términos establecidos en la Oferta de Intercambio, y se autorice a la persona que sea designada como apoderado o representante de la sociedad, a suscribir el Formulario de Aceptación e intercambiar los Bonos Subordinados No Acumulativos de la serie que sea identificada por Bonos Perpetuos Serie B, en nombre y representación de la sociedad, a Global Bank y llevar a cabo todos los actos necesarios para perfeccionar la aceptación de la Oferta de Intercambio según los términos establecidos en la Oferta de Intercambio; y

iii. cualquiera otra documentación o información que requiera Global Bank

La forma y el contenido del acta a que hace referencia el inciso (ii) anterior, deberán ser aceptables, en forma razonable, a Global Bank.

En el caso de personas jurídicas no panameñas, Global Bank podrá aceptar un certificado de vigencia expedido por la autoridad extranjera correspondiente, de haberla, o prescindir de este requisito cuando dicho certificado no sea razonablemente obtenible en dicha jurisdicción extranjera.

Las personas naturales que firmen el Formulario de Aceptación y demás documentos en nombre y representación de una persona jurídica deberán presentar a su vez los documentos identificados en el párrafo (A) anterior.

(C) APODERADOS: En caso de que el tenedor, sea éste una persona natural o una persona jurídica, designe a una persona como apoderado o representante para aceptar la Oferta de Intercambio en su nombre, dicho poder o representación tendrá que haber sido aprobado y otorgado por el organismo corporativo correspondiente, en cuyo caso, en adición a los documentos especificados anteriormente, dicho apoderado o representante deberá aportar un original o copia auténtica de dicho poder o representación. La forma y el contenido de dicho poder o representación, y los documentos antes mencionados que deben ser entregados con el mismo, deberán ser aceptables a Global Bank, quien podrá exigir que se usen modelos aprobados por éste para estos propósitos. Los apoderados especiales que firmen el Formulario de Aceptación en nombre y representación del tenedor deberán presentar a su vez los documentos identificados en el párrafo (A) anterior.

(D) MENORES DE EDAD: En el caso de que el tenedor sea un menor de edad se tendrán que aportar todos los documentos, incluyendo autorizaciones judiciales de ser el caso, que los abogados de Global Bank requieran en forma razonable, para poder opinar sin calificación que el intercambio de las Series indicadas de los Bonos Subordinados No Acumulativos de propiedad de dicho menor de edad han sido hechos de conformidad y en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables a dicho menor de edad.

(E) SUCESIONES: En caso de que el tenedor haya muerto y sus Bonos Subordinados No Acumulativos todavía no hayan sido traspasados a sus herederos por resolución judicial, se tendrá que aportar todos los documentos, incluyendo autorizaciones judiciales de ser el caso, que los abogados de Global Bank requieran para poder opinar sin calificación que el intercambio de las Series indicadas de los Bonos Subordinados No Acumulativos sujetas a la sucesión han sido hechos de conformidad y en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables a dicha sucesión.

(F) LITIGIOS Y MEDIDAS CAUTELARES: En caso de que las Series indicadas de los Bonos Subordinados No Acumulativos fueran objeto de un litigio, arbitraje, reclamo, secuestro, embargo u otra medida cautelar, el mismo deberá haber sido terminado o levantado a la satisfacción de Global Bank antes de que el tenedor pueda aceptar la Oferta de Intercambio.

(G) PRENDAS Y OTROS GRAVAMENES: En caso de que el tenedor hubiese constituido prenda u otra garantía real o gravamen sobre las Series de los Bonos Subordinados No Acumulativos objeto de este intercambio, el tenedor deberá liberar dicha prenda, garantía real o gravamen antes de aceptar la Oferta de Intercambio. Alternativamente, Global Bank podrá aceptar una carta del acreedor prendario, en forma y contenido aceptable a Global Bank, autorizando al tenedor a aceptar la Oferta de Intercambio e indicando el nombre de la persona a quien se deba efectuar el pago luego de perfeccionada la Oferta de Intercambio y liberando la prenda, garantía real o gravamen sobre las Series aplicables de los Bonos Subordinados No Acumulativos en forma inmediata e irrevocable contra dicho pago.

(H) BONOS A NOMBRE DE VARIOS TENEDORES: En caso de que las Series de los Bonos Subordinados No Acumulativos objeto de este intercambio pertenecieran a varios titulares en forma mancomunada, bajo la conjunción "Y", será necesario que todos ellos suscriban el Formulario de Aceptación. En el evento de que dichos Bonos Subordinados No Acumulativos pertenecieran a varios titulares en forma solidaria, bajo la conjunción "O", o las conjunciones "Y/O", solamente se requerirá la firma de uno de cualesquiera de ellos.

No obstante lo anterior, Global Bank podrá solicitar cualquier otro documento e información que a juicio razonable de éste sea necesario o conveniente para intercambiar las Series de los Bonos Subordinados No Acumulativos objeto de este intercambio por Bonos Perpetuos Serie B, aun cuando los mismos no se encuentren identificados anteriormente. De igual forma, Global Bank podrá renunciar a recibir algún documento antes mencionado en caso de que a su sólo juicio no sea indispensable para confirmar el intercambio de las Series de los Bonos Subordinados No Acumulativos objeto de este intercambio por Bonos Perpetuos Serie B.

Los términos en mayúsculas usados en este Instructivo tienen el significado atribuido en la Oferta de Intercambio.